

Tacuarembó, 6 de agosto de 2020.

R. 41/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 14/2020, caratulado “Resolución N° 6/20, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (dos cargos Taquígrafo II”;

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquígrafía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020;

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron quince (15) concursantes que reunían las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquígrafía y dactilografía a realizarse el pasado 1° de agosto;

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se presentaron siete (7) de los quince (15) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquígrafía, aprobando el concurso en primer lugar la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente;

CONSIDERANDO: que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo.

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, a lo establecido por el 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquígrafía), dispuesto por Resolución Interna N° 7/2020, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 1° de agosto de 2020 adjunto al expediente.

2do.- Notifíquese la presente Resolución a los participantes de dicho concurso, entregándoseles copia de esta Resolución y del Acta del Tribunal del Concurso de fecha 1º de agosto de 2020.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría General, para las notificaciones correspondientes. Sala de sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr